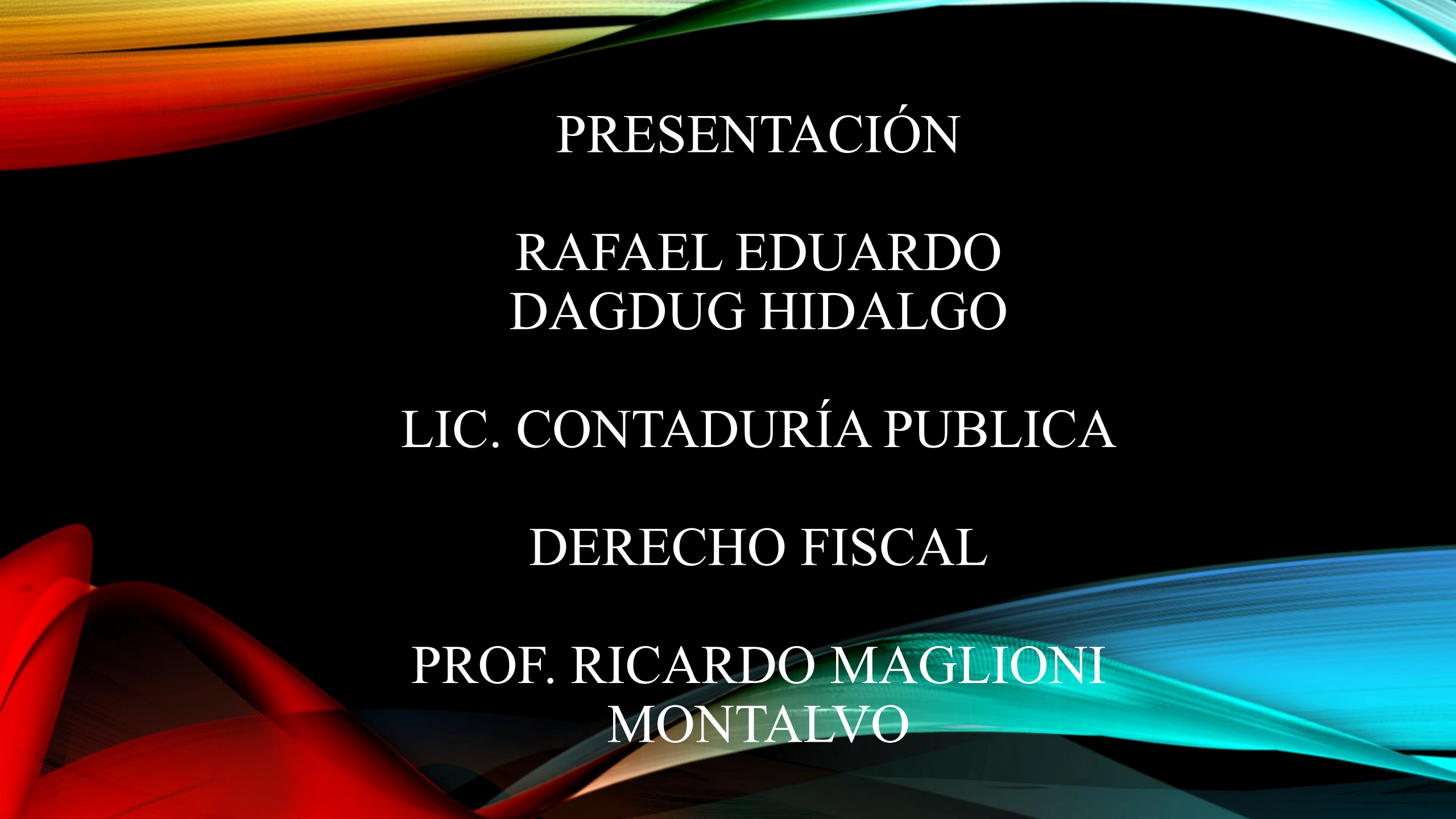




PRESENTACIÓN

RAFAEL EDUARDO
DAGDUG HIDALGO

LIC. CONTADURÍA PÚBLICA

DERECHO FISCAL

PROF. RICARDO MAGLIONI
MONTALVO

Código Fiscal de la
Federación
Disposiciones
Generales

Disposiciones
Generales

Es el conjunto de normas básicas que establecen los principios, conceptos y reglas generales que rigen todo el sistema tributario mexicano.

- Define quienes deben pagar contribuciones
- Fija principios constitucionales como; legalidad, proporcionalidad, equidad
- Regula la supletoriedad

Supletoriedad

- Las disposiciones del CFF se aplican **supletoriamente** a todas las leyes fiscales federales (como ISR, IVA, IEPS) cuando éstas no regulen un caso específico.
- Garantiza unidad y coherencia del sistema tributario.

Sujetos Obligados

Personas Físicas y Morales deben contribuir al gasto publico (Art 1.)

- Impuestos
- Aportaciones de seguridad social
- Contribuciones de Mejoras

Facultades de autoridad Fiscal (Art 33.); Asistencia, gratuita, explicación de disposiciones, orientación y auxilio herramientas fiscales

Principios
Constitucionales

- **Legalidad:** solo mediante ley puede imponerse una contribución.
- **Proporcionalidad:** cada contribuyente debe aportar según su capacidad económica.
- **Equidad:** trato igual a los iguales y desigual a los desiguales.
- **Vinculación al gasto público:** toda contribución debe destinarse a fines públicos.

Importancia de la
Disposiciones
Generales

- Sirve como base unificadora del Derecho Fiscal, garantizando que todas las leyes tributarias se rijan por los mismos principios.
- Evita contradicciones entre leyes especiales (ISR, IVA, IEPS, etc.)
- asegura la protección de los derechos del contribuyente y la correcta actuación de la autoridad fiscal conforme al Estado de Derecho.

Derechos de los Contribuyentes

Derechos Particulares

- Autocorrección: que incentiva la regularización de omisiones con una reducción significativa de las multas
- Procedimiento de Audiencia: permite que al contribuyente presentar alegatos y manifestaciones defensivas antes de la notificación del acta final

- Acuerdos Conclusivos : este es un mecanismo mediante que la PRODECON que puede resultar en la condonación total de las multas y en una resolución favorable.
- Autorización de Pago a Plazo: este facilita el cumplimiento de las obligaciones mediante pagos diferidos o parcialidades

- Condonaciones de las Multas (Artículo 74) permite solicitar la cancelación de las sanciones

Finalidad del
Derecho del
Contribuyente

Estos derechos permiten que el contribuyente pueda defenderse, ser escuchado, recibir información, orientación y trato digno,

Los derechos que tienen los contribuyentes, frente a las autoridades fiscales, son mecanismos que facilitan los procesos para que el contribuyente logre estar lo mejor posible en sus obligaciones fiscales

- **Fortalecer la confianza** entre el ciudadano y la autoridad fiscal.
- **Garantizar el cumplimiento voluntario y consciente** de las obligaciones tributarias.
- **Proteger al contribuyente** frente a posibles abusos o errores de la administración.

- Cumplimiento Oportuno ; Evitar multas, recargos y auditorias
- Sanciones por Incumplimiento ; Omisiones de declaraciones, No emitir comprobantes
- Beneficios del Cumplimiento ; Acceso a devoluciones, créditos y licitaciones

Estas obligaciones aseguran que el Estado cuente con los recursos necesarios para cubrir el gasto público y mantener el equilibrio fiscal

- Registro Federal del Contribuyente (RFC)
- Actualización de datos
- Aviso de suspensión

